

El impacto de la liberalización de los intercambios mundiales en el sector textil-confección español

PERE LLEONART LLIBRE*
ÀLVAR GAROLA CRESPO*
JOSEP M^a ARÚS MASRAMÓN*

En este artículo, los autores analizan el impacto sobre el sector textil-confección de la liberalización comercial de 2005. Los efectos de dicha liberalización se harán visibles tanto en los intercambios exteriores como en la estructura industrial y productiva en sus diferentes segmentos (vestuario, textil-hogar y textiles técnicos). También podían verse afectados los niveles de empleo. Es necesario, por ello, hacer una clara estimación de los beneficios y costes, así como una clasificación de las diferentes hipótesis de impacto que podrían producirse.

Palabras clave: sector textil-confección, liberalización comercial, estructura productiva, empleo, intercambios comerciales, beneficios, costes.

Clasificación JEL: L67.



MONOGRAFICO

1. La liberalización de 2005

El sector textil de los países desarrollados ha sufrido en las últimas décadas los efectos de la creciente competencia de productores emergentes: los nuevos países industriales de Asia en los sesenta y setenta, China a finales de los ochenta y más recientemente el Sudeste asiático y la India han impulsado actividades textiles basadas en una favorable estructura de costes, en especial los laborales.

Ante esta nueva competencia se estableció un marco comercial con el objetivo de evitar un choque demasiado brusco que dismantelara la tradicional industria textil de los países desarrollados, y que a la vez permitiera una liberalización progresiva y controlada de los intercambios mundia-

les de estos productos, favoreciendo por tanto a los nuevos productores. El primer Acuerdo Multifibras firmado en 1973 establecía cuotas sobre las cantidades exportadas por los países en desarrollo, especialmente los asiáticos, a los países desarrollados. Este acuerdo se prorrogó en tres ocasiones y fue progresivamente cambiando las condiciones de competencia, no solamente entre países desarrollados y no desarrollados, sino también en el interior de cada uno de estos grupos.

La Ronda Uruguay impulsada por la Organización Mundial de Comercio (en aquel momento bajo el nombre de GATT) para la liberalización del comercio significó un cambio radical de este marco. La firma del Acuerdo sobre Textiles y Confección (ATC) en Marrakech en 1994 dismanteló el Acuerdo Multifibras y estableció la progresiva eliminación de las restricciones cuantitativas (cuotas) en un plazo de 10 años, de manera que el primero de enero de 2005 se llegase a la liberalización absoluta del sector, desapareciendo totalmente las cuotas de importación.

* Economistas.

Este artículo utiliza materiales del estudio sobre el impacto de la liberalización textil en 2005 encargado por el Observatorio Industrial del sector y que cuenta con el apoyo del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

La entrada de China en la Organización Mundial de Comercio el año 2001 ha dado todavía más importancia a esta fecha, ya que significa el pleno acceso a los grandes mercados consumidores europeos y norteamericanos del mayor fabricante textil del mundo.

Por tanto, a partir del 1 de enero de 2005 se modificarán profundamente las condiciones de la competencia internacional en el sector del textil y de la confección. Este hecho significará en la práctica un nuevo incremento de la presencia en el mercado de la Unión Europea de productos procedentes de regiones en desarrollo y de China, que son especialmente competitivos en base a unos costes salariales inferiores a los europeos y afectará también a las decisiones de localización de las actividades textiles.

El panorama resultante de esta nueva situación puede dar lugar a importantes y acelerados cambios en la estructura y el funcionamiento del sector del textil y la confección en la Unión Europea, y por supuesto en España. Por todo ello, se han empezado a elaborar estudios que tratan de anticipar estas consecuencias y que las analizan desde diferentes puntos de vista.

A partir de un modelo de equilibrio general (GTAP), el *Institut Français de la Mode* (1), sintetiza los efectos de la liberalización total de los intercambios comerciales en los siguientes puntos:

— Las ganancias comerciales se concentran en los países asiáticos, y de manera prácticamente absoluta en China y la India, mientras los países más pequeños de la zona tendrán un papel poco relevante.

— Los países desarrollados tendrán que hacer frente a pérdidas en la producción, ya que la posible apertura de los mercados de los países no desarrollados no compensará el incremento de las importaciones.

— También los países de la cuenca mediterránea, básicamente el Magreb, que han impulsado industrias textiles en procesos de deslocalización se verán muy afectados por esta nueva competencia.

— Los países desarrollados obtienen ventajas en términos de beneficios para el consumidor que sobrepasan las pérdidas en producción.

(1) FOUQUIN, Michel y MORAND, Pascal: «Textil-Habille-ment: La nouvelle donne du commerce mondial», Institut Français de la Mode, Centre d'études Prospectives et d'information internationale, 2002.

El informe pone de relieve también las potencialidades de la zona mediterránea para determinadas fases de la actividad textil, ya que los costes laborales no son los únicos factores de competitividad y las posibilidades de respuesta rápida favorecen en algunos casos localizaciones próximas a los mercados consumidores.

Los efectos variarán para cada país. En el caso de Alemania (2), por ejemplo, las implicaciones están condicionadas por la gran reconversión de la industria textil alemana en las tres últimas décadas. Desde 1970, se han perdido tres de cada cuatro puestos de trabajo y se ha reducido a menos de la mitad el número de empresas. Esta gran reconversión ha dejado un sector con un importante potencial competitivo en determinados segmentos, los de gama más alta, y en especial los que fabrican productos técnicos dirigidos a la industria. Por tanto, los efectos de la liberalización serán previsiblemente bastante limitados, si bien afectarán a determinadas actividades en el campo del vestuario.

En el caso español, el Observatorio Industrial del sector, formado por las asociaciones empresariales y sindicales, encargó al Centro de Información Textil y de la Confección-CITYC, la puesta en marcha de un estudio para estimar las repercusiones en los intercambios exteriores y en la estructura industrial del sector del nuevo marco mundial de competencia a partir de 2005.

Una aproximación a este trabajo es la que se detalla en este artículo.

2. Los efectos de la liberalización

2.1. El modelo de prospectiva

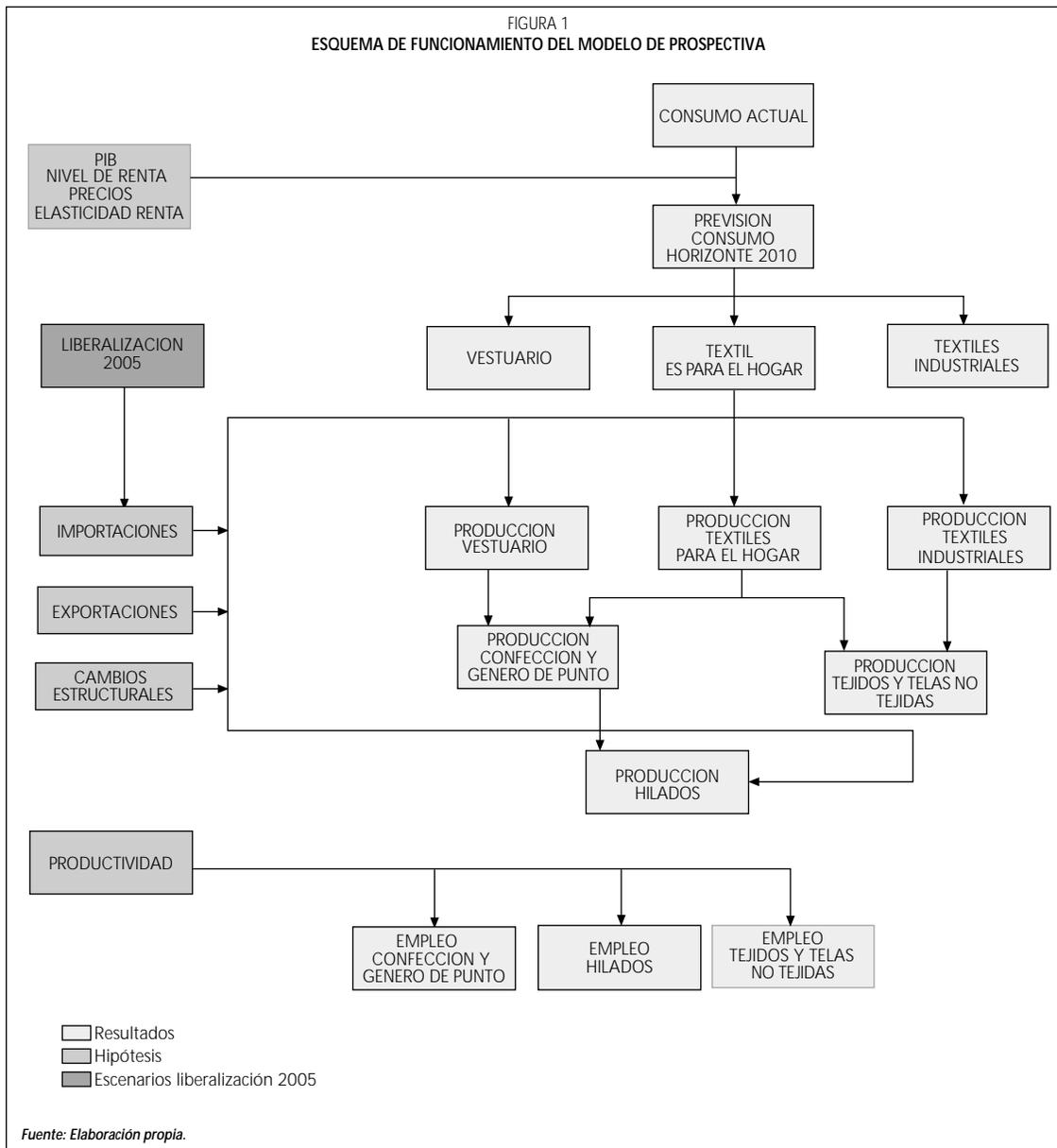
La liberalización total de las importaciones de productos textiles que se producirá el año 2005 tendrá una serie de consecuencias sobre la estructura productiva del sector y sobre el nivel de empleo. Para valorar esta incidencia se ha diseñado un modelo de prospectiva que toma como horizonte el año 2010, es decir un período de tiempo suficientemente alejado como para que estos efectos ya se hayan producido.

(2) EPPA, CEPS: «The implication of ATC-liberalisation in the German textile Industry», 2002.



MONOGRAFICO

FIGURA 1
ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO DEL MODELO DE PROSPECTIVA



MONOGRAFICO

La finalidad de un análisis de prospectiva no es adivinar el futuro, ya que este no está determinado, sino disponer de un instrumento que ayude en la toma de decisiones. Por esta razón se ha trabajado en todo momento con escenarios, que muestran las diversas situaciones que pueden producirse a partir de unos determinados puntos de partida, que se irán explicando a lo largo de este apartado. La Figura 1 muestra el funcionamiento del modelo, destacando las variables motriz, que son aquellas para las que han elaborado hipótesis de comportamiento.

El modelo se estructura en tres partes que han exigido un tratamiento diferenciado y utilizar herramientas estadísticas apropiadas a cada caso.

El primer componente del modelo es la previsión del consumo interno español, a partir del cual se estima la demanda de los distintos segmentos textiles. Concretamente se ha distinguido entre vestuario, textil-hogar y textiles técnicos e industriales.

El segundo componente del modelo se refiere a los efectos de la liberalización total de los intercambios comerciales en 2005.

El tercer componente es el análisis de la actividad productiva. Concretamente se ha estimado la producción de los segmentos de hilados, tejidos y telas no tejidas y confección-género de punto. Finalmente, una vez obtenida la producción para cada sector, se ha elaborado una previsión sobre

el empleo tomando como variable clave la evolución de la productividad aparente.

2.2. Estimación del consumo de productos textiles en el horizonte 2010

El primer paso ha sido estimar el comportamiento global del consumo familiar a lo largo de la próxima década. Se han probado diferentes modelos (3), y el ajuste se ha hecho a partir del modelo de Brown (4), que obtiene el consumo familiar como función del PIB y del consumo familiar del período anterior.

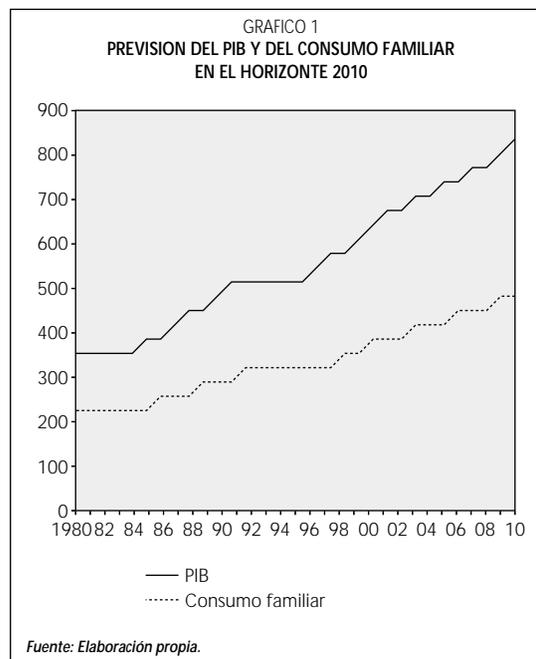
$$C_t = \alpha + \beta PIB_t + \varphi C_{t-1} + \varepsilon$$

En el que C_t corresponde al consumo familiar en el período t , PIB al Producto Interior Bruto español en el mismo período, y C_{t-1} al consumo familiar en el período anterior.

Para validarlo se han utilizado los datos procedentes de la contabilidad nacional de las dos últimas décadas tanto para el PIB como para el consumo familiar, mostrando un elevado nivel de ajuste (5).

Para prever la evolución del consumo familiar en el horizonte 2010, se ha supuesto la hipótesis de un crecimiento del PIB del 2,5 por 100 anual de promedio a lo largo del período 2003-2010 (6).

La participación del consumo familiar en el PIB muestra una continuada tendencia decreciente desde 1980, lo que se debe básicamente al aumento de ciertos gastos que no se contabilizan en las estadísticas de consumo familiar como es la vivienda, y algunos servicios y consumos que



son en realidad ahorros encubiertos (planes de pensiones, seguros médicos, etcétera).

A partir de la estimación del consumo familiar, se ha elaborado una previsión independiente para cada uno de los mercados textiles de productos finales. Se ha distinguido entre *vestuario*, *textil-hogar*, segmentos muy relacionados con el consumo familiar y *textiles técnicos e industriales*, si bien en este último caso, a diferencia de los anteriores, es un producto intermedio que se utiliza como input de otros procesos productivos y por tanto no depende directamente del consumo familiar.

Para la estimación de la demanda de *vestuario* se ha diseñado un modelo logarítmico que define el consumo de vestuario como función del consumo familiar y del diferencial de precios entre el IPC global y el aumento de precio de los productos textiles.

$$ICv = \alpha + \beta ICt + \delta dP + \varepsilon$$

Cv = consumo vestuario, Ct = consumo total
 dP = diferencial de precios.

Para el *textil-hogar*, se ha diseñado un modelo logarítmico que calcula el consumo de textil hogar como función del consumo final, el diferencial de precios, y la formación de nuevas familias.

$$ICh = \alpha + \beta ICt + \delta dP + \varphi Fh + \varepsilon$$



MONOGRAFICO

(3) Un análisis detallado de las diferentes funciones de consumo y de su determinación en el caso español se encuentra en RAYMOND, José Luis y URIEL, Ezequiel: «Investigación econométrica aplicada: un caso de estudio», Editorial AC, 1987.

(4) Este modelo parte de los supuestos keynesianos de relación entre consumo y renta, pero introduce el concepto de la estabilidad de los hábitos de consumo. A causa de esta inercia, la demanda del consumidor reacciona a los cambios de renta con cierta lentitud, y el consumo real pasado ejerce un efecto estabilizador sobre el consumo corriente. BROWN, T. M.: «Habit persistence and lags in consumer behaviour», *Econometría*, 1952.

(5) Un R^2 del 99 por 100 y unos contrastes F y t -student significativas para cada una de las variables.

(6) Como referencia, las previsiones del Ministerio de Economía sitúan la tasa de crecimiento del PIB español en un 3 por 100 anual entre 2003 y 2006. Subdirección General de Análisis Macroeconómico, «Actualización del programa de estabilidad del reino de España 2002-2006», Ministerio de Economía, 2003.

Ch = consumo textil hogar, Ct = consumo total
 dP = diferencial de precios, Fh = formación de nuevos hogares.

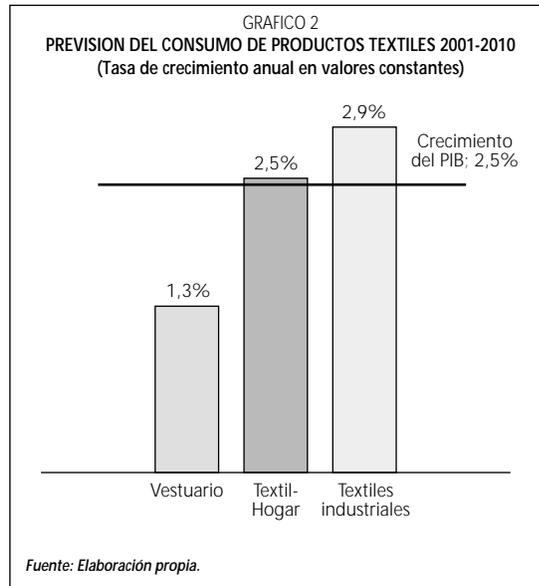
En el textil-hogar, además, una parte considerable de la demanda no procede de las familias, sino de otros agentes. Tenemos por una parte el consumo de las colectividades (escuelas, hospitales, hoteles, etcétera), y por la existencia la demanda industrial, especialmente de fabricantes de muebles o de automoción. El consumo no familiar representa actualmente un 42 por 100 de la demanda total de textiles para el hogar, porcentaje que se ha mantenido muy estable en los últimos años. Dicha estabilidad se ha mantenido también para las previsiones.

Para los *textiles técnicos e industriales* se ha partido de los datos del CITYC sobre el volumen actual del sector. La demanda de estos productos tiene unos condicionantes totalmente distintos, ya que se trata de bienes intermedios que se utilizan para otras actividades productivas. Su evolución vendrá determinada por tanto por parámetros económicos en el entorno nacional e internacional. En nuestro caso se han utilizado como referencia las previsiones de crecimiento europeo del sector (7).

El Gráfico 2 muestra la tasa de crecimiento del consumo prevista para cada uno de los segmentos de la actividad textil medida en términos reales. Las mejores perspectivas se encuentran en los textiles técnicos e industriales, mientras el textil-hogar tiene un crecimiento similar al del PIB, y el del vestuario es claramente inferior (8).

El vestuario representa actualmente un 5,7 por 100 del consumo de las familias españolas, porcentaje que ha ido disminuyendo de manera continuada en las últimas décadas, (casi dos puntos en los últimos 15 años) lo que se corresponde con un producto maduro. Es previsible que se mantenga esta tendencia, de manera que la estimación para el año 2010 sitúa el peso del gasto en vestuario en un 5 por 100 del gasto familiar.

El textil-hogar se ha mantenido relativamente estable alrededor del 1,1 por 100 del consumo



familiar, cifra en la que se incluye también el gasto de las colectividades. Este comportamiento se explica en parte por el aumento del número de hogares motivado por la continua reducción de la dimensión media familiar.

2.3. Los efectos de la liberalización en las importaciones textiles

El 1 de enero del año 2005 se producirá la total liberalización de los intercambios de los productos textiles, al eliminarse las últimas restricciones que en forma de cuotas afectan a determinados productos y países de procedencia.

Se culminará de esta forma un proceso de apertura que en los últimos años ha supuesto un fuerte incremento de la tasa de penetración de las importaciones. En 1994, las compras de productos textiles y de confección fabricados fuera de España cubrían un 19 por 100 del mercado nacional, y el año 2001 este porcentaje había aumentado hasta el 39 por 100. La tasa de penetración difiere en los diversos segmentos, pero en todos ellos se observa el gran incremento de las importaciones en los últimos 7 años.

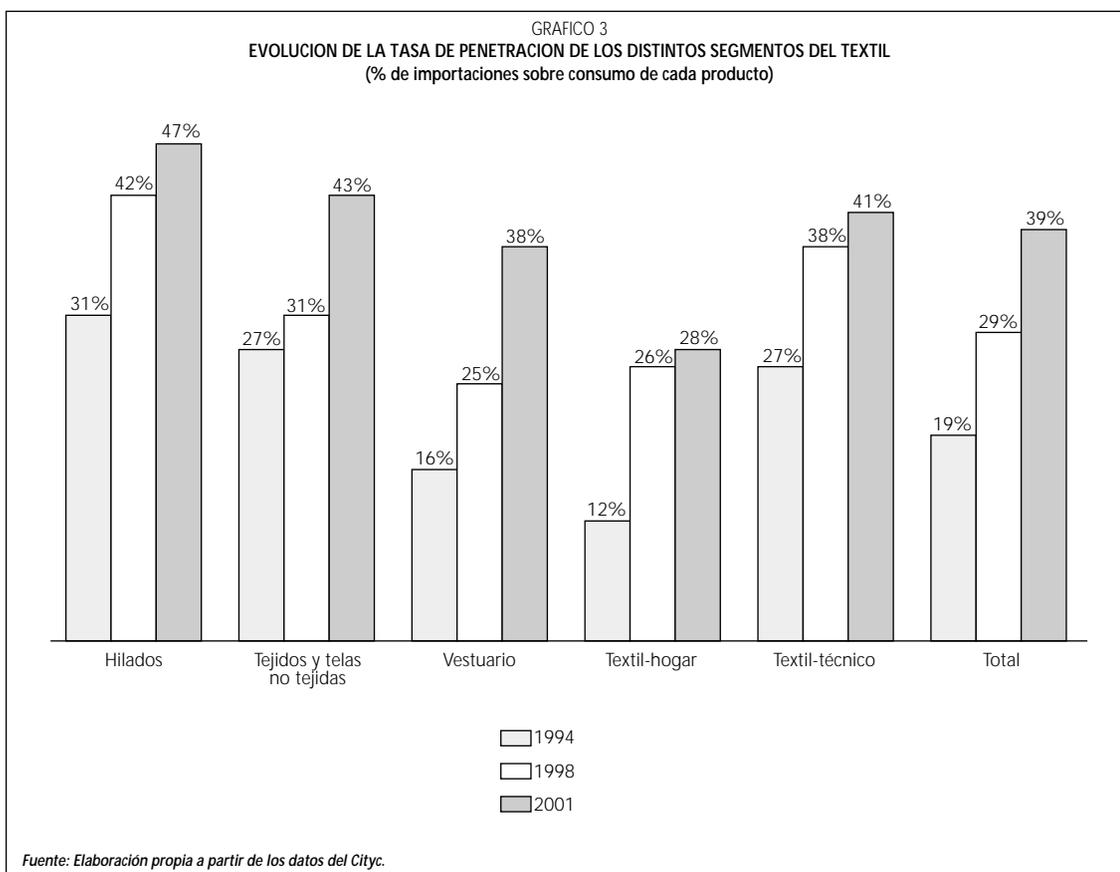
La parte de las importaciones implicadas por la liberalización, es decir, las compras de productos afectados por cuotas representa actualmente un 17 por 100 de las compras españolas en el exterior. Se trata de una cifra relativamente pequeña, pero hay que tener en cuenta que son productos con un



MONOGRAFICO

(7) Estudio elaborado por la Feria de Frankfurt a finales de 2002.

(8) Las variaciones en la previsión de crecimiento del PIB no implicarían un cambio meramente proporcional en las previsiones de consumo por segmentos debido a que cada tipo de productos muestra una elasticidad renta diferente.



MONOGRAFICO

gran potencial de crecimiento y por esta razón han sido los últimos en liberalizarse.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que el proceso de internacionalización del sector textil va a mantenerse, de manera que previsiblemente seguirá aumentando la entrada de productos procedentes de países que actualmente ya no están limitados. Así por ejemplo, los productos de la Unión Europea cubrían en 1994 un 12 por 100 del consumo textil español, porcentaje que ha aumentado hasta el 21 por 100 en 2001, mientras que las compras procedentes de en otros países sin restricciones han pasado de representar el 4 por 100 del consumo total en 1994 al 12 por 100 en 2001.

De esta manera, para elaborar la previsión sobre la evolución de las importaciones en los próximos 10 años se ha distinguido entre los países y productos que ya están liberalizados, y los que lo estarán a partir de 2005.

La variable analizada ha sido la tasa de penetración, es decir el porcentaje del consumo interno que cubren las importaciones. Para los produc-

tos y países no afectados por la liberalización se ha supuesto una evolución tendencial teniendo en cuenta los resultados del período 1994-2001.

Para los productos y países que tienen actualmente limitaciones se han establecida 4 posibles hipótesis:

a) *Hipótesis tendencial.* Se ha supuesto un crecimiento tendencial de la tasa de penetración. Es la hipótesis más conservadora y supone que la liberalización no producirá ningún efecto significativo distinto de la propia tendencia a la mayor internacionalización del sector

b) *Efecto pantano.* Esta hipótesis supone que la liberalización provoca una fuerte entrada de productos procedentes de países con limitaciones que hasta ahora se habían frenado de manera artificial. Este crecimiento no será homogéneo, sino que dependerá de la sensibilidad de los productos a la competencia exterior.

Para cada producto se ha determinado un indicador de su sensibilidad a la liberalización. Este indicador se ha efectuado a partir de 4 criterios.

CUADRO 1
SENSIBILIDAD DE LOS PRODUCTOS CON CONTINGENTES A LA LIBERALIZACION DEL 2005

Muy sensibles	Sensibles	Poco sensibles
<ul style="list-style-type: none"> • Camisas, camisetas, T-Shirts, polos o niquis, de punto. • Pantalones, pantalones cortos, tejidos. • Camisas, camisetas de tejidos, masculinas. • Slips, calzoncillos y bragas, de punto. • Gabanes, impermeables y abrigos, masculino. • Trajes y conjuntos de tejidos, masculinos. • Tejidos de filamentos sintéticos continuos. • Las demás prendas de vestir, de punto. • Tejidos de lino o de ramio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tejidos de algodón. • Tejidos de fibras sintéticas discontinuas. • Jerseys, chalecos, cazadoras, cardigans y similares, de punto. • Camisas, blusas tejidas o de punto, femeninas. • Gabanes, impermeables y abrigos, femeninos. • Chaquetas y chaquetones tejidos, masculinos. • Pantalones, pantalones cortos, de punto. • Sostenes y corsés, tejidos o de punto. • Ropa de mesa, tocador o cocina (excepto rizo) distinta de la de punto. • Las demás prendas de vestir, tejidas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Hilados de algodón. • Tejidos y ropa de rizo. • Calcetines y leotardos, de punto. • Ropa de cama distinta de la de punto. • Hilados de fibra sintéticas discont. sin a.v.p.m. • Hilados de fibras artificiales discont. sin a.v.p.m. • Vestidos, tejidos o de punto, femeninos. • Trajes-sastres y conjuntos, tejidos, femeninos. • Tejidos de lana o pelos finos. • Cordeles, cuerdas y cordajes, de fibra sintética. • Redes, redes para pescar, de hilados, cordeles. • Hilados de lino o de ramio.

Fuente: Elaboración propia.

1. En función de la tasa de penetración de cada producto en España. A más penetración, más sensibilidad.

2. Si el porcentaje de países que tienen su cuota utilizada en más de un 80 por 100 sobre el número total de países con cuotas es alto, se trata de un producto sensible.

3. A mayor utilización de la cuota en la Unión Europea, mayor sensibilidad.

4. Porcentaje de importación de España sobre Unión Europea. Cuanto mayor sea el porcentaje más sensibilidad del producto.

A partir de estos criterios, se han clasificado los productos en tres categorías: muy sensibles, sensibles y poco sensibles a la liberalización. En el caso de productos poco sensibles se ha supuesto que la tasa de penetración sigue una evolución tendencial a partir de los datos 1994-2001, mientras que cuando mayor sea la sensibilidad más aumentará la tasa de penetración.

c) *Efecto igualación*. En esta hipótesis se tiene en cuenta la situación que se dé en la Unión Europea. El mecanismo utilizado parte de un crecimiento tendencial de la tasa de penetración de cada producto en España. Si el resultado que se obtiene en el año 2010 es inferior a la tasa de penetración que actualmente tiene este producto en la Unión Europea se sustituye por esta última. La justificación de este modelo vendría dada por el hecho de que un país como España quizá no importa productos limitados debido a que la cuota se cubre preferen-

temente por parte de importadores de otros países de la Unión Europea de mayor importancia.

d) *Efecto sustitución*. Parte de los resultados obtenidos en el efecto pantano, pero introduce el matiz de que una parte del aumento de las importaciones procedentes de países que actualmente están sujetos a cuotas sustituirán importaciones que ahora se realizan de países que no tienen ningún tipo de limitación. Se ha considerado que este efecto será mayor en aquellos productos en que la cuota está muy utilizada y por tanto se puede haber producido una desviación en los flujos de aprovisionamiento.

El cálculo de estas cuatro hipótesis sitúa la tasa de penetración de las importaciones entre el 55 por 100, del modelo tendencial, al 61 por 100 del efecto pantano, situándose los casos de igualación y sustitución alrededor del 58/59 por 100.

Los resultados varían en los diferentes segmentos analizados. El caso de los *hilados*, los cuatro escenarios llevan a una misma tasa de penetración del 63 por 100 frente al 42 por 100 actual. Hay que tener en cuenta que ninguno de los productos de *hilados* que actualmente tienen cuotas está en la categoría de muy sensibles, mientras que las cuotas de la Unión Europea en estos productos tienen un grado de utilización relativamente bajo.

El segmento de *vestuario* es el que presenta una mayor dispersión entre las distintas hipótesis, debido a que se trata de los productos más sensibles.

En el caso del *textil-hogar*, el efecto igualación es el más importante, ya que la tasa de pene-



MONOGRAFICO



ción del 2005, con lo que la previsión de la tasa de penetración se ha hecho tendencialmente, situándose en un 56 por 100 frente al 41 por 100 actual.

2.4. La actividad textil en el horizonte 2010

La liberalización de los intercambios textiles producirá, según hemos visto en el apartado anterior, un fuerte impacto en los intercambios exteriores y en consecuencia en la producción y el empleo. Para conocer estos efectos se han diseñado varios escenarios alternativos en los que el futuro del sector estará en función de la posible reacción exportadora de las empresas; de los cambios cualitativos en la producción, hacia mayores valores añadidos; de la política de deslocalización de las empresas, etcétera.

De esta manera la discusión sobre los escenarios puede servir de base para la colaboración entre los agentes sociales y para proponer el diseño de políticas de desarrollo competitivo, que permitan al sector afrontar este importante cambio en su marco referencial.

tración en España de productos procedentes de países con cuotas es muy baja respecto la media europea. Las importaciones españolas en textil-hogar proceden básicamente de Portugal.

En los *textiles para usos técnicos e industriales*, no hay ningún producto afectado por la liberaliza-



MONOGRAFICO

